

QUINTERO, 21 DIC. 2015

VISTOS:

La Ley N° 20.798 de fecha 06 de Diciembre del 2014, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2015;

El artículo 5°, letra b) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

Decreto de Hacienda N° 1.256 de 1990 y sus modificaciones posteriores;

El acuerdo del Concejo Municipal de Quintero en Sesión Extraordinaria N° 111 de fecha 21 de Diciembre del 2015.

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

D E C R E T O

1. MODIFIQUESE el Presupuesto Educación vigente en los subtítulos, ítems, asignaciones y subasignaciones que se indican :

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS - GESTION EDUCACION AÑO 2015								
Sub.	Ítem	Asig.	S.asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Modificado M\$
05	03	003	002	Otros Aportes	230,704	0	576,754	807,458
08	01	002		Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	44,271	0	89,476	133,747
TOTALES					274,975	0	666,230	941,205

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS - GESTION EDUCACION AÑO 2015								
Sub.	Ítem	Asig.	S.asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Modificado M\$
22	01			Alimentos y Bebidas	2,351	0	11,800	14,151
22	02			Textiles, Vestuario y Calzado	5,000	0	9,585	14,585
22	04			Materiales de uso o Consumo	5,328	0	132,247	137,575
22	05			Servicios Básicos	22,058	0	80,061	102,119
22	06			Mantenimiento y Reparaciones	40,000	0	52,871	92,871
22	11			Servicios Técnicos y Profesionales	20,000	0	62,573	82,573
22	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	300	0	1,350	1,650
23	01			Prestaciones Previsionales	135,299	0	30,578	165,877
26	01			Devoluciones	685	0	3,358	4,043
29	02			Edificios	21,954	0	0	21,954
29	04			Mobiliario y Otros	5,000	0	14,925	19,925
29	05			Maquinas y Equipos	5,000	0	27,268	32,268
29	06			Equipos Informáticos	10,000	0	21,854	31,854
29	07			Programas Informáticos	2,000	0	4,000	6,000
TOTALES					274,975	0	452,470	727,445

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



ALICIA NIETO URREA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución

- 1.- Alcaldía
- 2.- SECLAN
- 3.- Dir. Control
- 4.- Finanzas DAEM
- 5.- Secretaría Municipal
MCP/ANU/MFA/rvr